

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,447—MONTEVIDEO JUEVES 26 DE JUNIO DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, Calle de S Carlos No. 38 ; en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, en la libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63, en la casa de D. Francisco Moldes frente á la capitania del Puerto y en la esquina calle de S. Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

En la Aguada.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentes de Campaña en los parajes siguientes :—

En Canelones.

En casa de Don Rafael Amengual.

San Jose,

En la de Don José Rios.

Colonia,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

Soriano,

En la de Don Fernando Granó

Paisandu,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

Cerro-Largo,

En la de Don Ceferino Farias

Durazno,

En la de Don Joaquin Araujo.

Maldonado,

En la Administracion de Correos

San Carlos,

En la de D. Elias Tomás Silva.

Minas,

En la de Don Gregorio Bustamante.

Rocha,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

Florida

En la de Don Pedro Varela.

Polongos,

En la de Don Francisco Sellanes

Santa-Lucia,

En la de Don Mariano Vera.

Colla,

En la de Don Manuel Yedra

Vacas,

En la de Don Manuel Rodriguez,

San-Salvador,

En la de Don Antonio Loaces.

Mercedes,

En la de Don Mariano Capdevila.

Salto.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Juev.—S. Juan y Pablo mrs.

Sol sale á las 7 10 m., se pone á las 4 50

FASES DE LA LUNA

En el mes de Junio.

Nueva, el dia 7, á las 6 y 8 minutos de la mañana.

Creciente, el dia 14, á las 9 y 6 minutos de la mañana.

Llena, el dia 21, á las 4 y 45 minutos de la mañana. *Eclipse.*

Menguante, el dia 28 á las 10 y 5 minutos de la noche.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

De Buenos Aires para los pueblos del interior.

Para la carrera de Chile el 16 de cada mes.

Para la de Santa Fé el 19.

Para la del Perú el 26.

Para Cadiz, Barcelona y Genova.

La Barca sarda *Paulina*, su capitan Juan Crovetto buque de primera clase forrado y clavado en cobre, saldrá el 20 de Agosto proximo, tiene la mitad de su cargamento pronto, recibirá el resto á flete ; tambien tomará pasageros, para lo que tiene las mejores comodidades, asegurándoles el ser bien tratados. Los Sres. que gusten tratar pueden verse con su consignatario José Maria Platero calle de San Benito N. 54 ó con su capitan en la fonda Italiana, calle de San Felipe.

Para Liverpool.

EL muy hermoso y velero bergantin ingles *Stirlingshire*, su capitan B. Brown saldrá para dicho destino á fines de Junio; los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á la casa de Hall Dutton y comp. calle de S. Benito N. 50. my. 24.

FOR LIVERPOOL DIRECT.

THE superior British Brig "FREAK," of 201 tons burthen, (A. 1. at Lloyds), has the greatest part of her cargo engaged, and will sail on or about the 20th of next month : has also a very excellent Cabin with every accommodations for passengers.

For freight or passage apply to
LAFONE, WILSON & Co.,
m 22 *No. 76, calle de San Carlos.*

PARA EL HAVRE.

LA muy velera barca francesa *"Fauvette,"* su capitan Eduardo Michel, saldra para dicho destino del 10 al 15 de Julio. Los señores que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á la casa de D. A. Caballlon calle de san Francisco. jn. 14.

Para Paysandú.

Saldrá en breves dias la goleta paquete nacional "FLOR DE MONTEVIDEO :" admite alguna carga y tiene las mejores comodidades para pasageros. Las personas que quieran tratar pueden ocurrir á la casa de su dueño D. MANUEL GRADIN, *frente al Muelle.* Jn 19

PARA LA HABANA.

LA muy hermosa y velera barca bremense "Elizabet," su capitan Hauke saldrá dentro de 6 ó 8 dias, puede llevar 3 ó 4 pasageros para los que tiene excelentes comodidades los señores que gusten aprovechar esta buena oportunidad pueden verse con su consignatario Bertran L' Breton y Ca.
jn. 17—3p.

PARA BURDEOS.

LA Barca Francesa *JOVEN GABRIELA*, saldrá de Bs. As. para dicho destino del 5 al 10 de Julio con escala en este Puerto donde tomará solamente pasageros, para los cuales tiene ecselentes comodidades. Las personas que quieran tratar ocurran á la casa de P. Requier y B. Baradere.
Junío 13—

PARA GIBRALTAR Y GENOVA

A mediados del próximo mes de Julio, saldrá el muy velero bergantin sardo "URBANO," de 380 toneladas, forrado y clavado en cobre : tiene las dos terceras partes de su cargamento por cuenta de la espedicion : su excelente cámara, comodidades no comunes y el generoso trato que el capitan se propone dar á los pasageros, deben merecer la atencion de las personas dispuestas á pasar al otro hemisfério.

Para uno y otro véanse con su consignatario L. L. de MARIA. Jn. 10

PARA MALAGA Y BARCELONA

El muy velero bergantin sardo "FEDERICO," saldrá de Buenos Ayres del 20 al 30 del entrante Junio, y hará escala en este puerto si puede reunir algunos pasageros que paguen el módico precio de cien pesos fuertes los de cámara, y setenta los de entre puentes : para cuyo efecto deben apersonarse cuanto antes en el escritorio de D. Francisco Juanicó. Mayo 16.

PARA BARCELONA Y GENOBA.

SALDRA para el 25 del corriente el muy velero Bergantin sardo *Scipion* tiene la mitad de su carga pronta y admite la otra carga ó ir de pasage: veanse con sus consignatarios Capurro y Castro. Jn 16

Se vende,

La casa sita en la calle de San Miguel No. 145, con la pieza de la esquina y dos cuartos contiguos, con frente à la calle de San Vicente. El que quiera tratar ocurra á la calle de San Fernando No. 60. Jn 19

SE VENDE.

LA casa y esquina que hace frente á la calle de San Luis, y San Vicente, Números 20 y 22. La persona que se interese en su compra ocurra á la calle de San Francisco No. 56 que hallará con quien tratar. M 27—3

SE VENDE.

UNA casa panadería en calle de San Joaquin No. 134, con dos asientos de atahona y demas útiles para el establecimiento, al fondo de esta hay 6 cuartos que corresponden al conventillo de la calle de San Ramon No. 24 con su correspondiente patio : el que se interese ocurra á tratar con su dueño Don Francisco Tarabal en la misma casa.

GRAN BARATILLO.

EN la calle de san Felipe en frente á la casa de Simon chico N. 99 almacen de D. Antonio Queiros hay de venta yerva paraguaya á 2 reales, dicha misionera buena á real y cuartillo, ticholos gruesos superiores á 6 vintenes, fideos de todas clases á 6 vs. arros del Brasil á ½ y 3 vintenes, garvanzos buenos á 3 vintenes, botellas de vino de Lisboa á 2 reales una, café en grano á real y medio, molido à 3 reales, azucar de la Habana superior á 6 vintenes, dicha del Brasil seca blanca á real, dicha blanca á 4 vintenes, orejones á real y medio, dhos de caroso á 1 rl, quesos de flandes á 5 rs. tabaco paraguay bueno 1½ rs. carreteles de cuerda, à 40 reis, botellas de aceite frances á 3 rs. vidrios de quinques 40 reis, guitarras portuguesas, á 7 ps, aceite por botella, 3 rs, té perla 1-6 vs, id. otro á 3 rs, cerraduras de puertas 6rs, y otros géneros á precios cómodos

AVISO.

á los aficionados à las flores y legumbres.

EN casa del finado D. G. G. de Melo escritorio de Bing y Juan Permin y en la calle de S. Pedro casa de los Sres. Rovillar, se hallan de venta un gran surtido de semillas de flores y legumbres de primera calidad á precios equitativos.
jn. 14—3 p.

Aviso.

EL Miercoles 18 de Junio se desapareció un negrito bozal de edad de 11 años y llamado Juan ; lleva camiseta ordinaria de lana, pantalon de nanquin azul; el que lo entregue á su amo en la calle de san Miguel N. 11 recibirá 30 pesos de gratificacion. jn. 20

Baratillo de Carbon.

SE vende de superior calidad por mayor y menor, á un precio ínfimo, en la calle de San Juan á la media cuadra de la Aduana vieja, al lado del No. 24
Junio 21—

BARATILLO.

EN la Zapatería calle de San Gabriel No. 127. Zapatos ingleses para hombre de 12 hasta 14 reales, id. de baron 5 rs., id. de Señora á 4 y 5 rs., botines para niños y niñas 3 rs., id. para hombre á 4 pesos. Junio 21—

AVISO.

EN la barbaría calle de los pescadores núm. 19 de Bentos José de la Fonseca, se venden sanguijuelas á 1 rl. y á 4 vintenes y se aplican á 2 rs, y se benden por mayor y son de superior calidad.
jn. 21

AVISO.

LOS Sres. Bing y Juan Pernin participan á los señores comerciantes de esta plaza, el haber trasladado su escritorio en la casa del finado D. G. G. de Melo, en donde se halla de venta por mayor un gran surtido completo de mercería y vijutería y otros muchos efectos franceses. jn. 14.—3 p.

SE VENDE.

UN moreno neto para todo servicio en la cantidad de 267 ps. libres de todo derecho, quien se interese en su compra puede verse con su amo que vive en la calle de San Pedro N. 259, frente al Hospital de Caridad. jun. 12

AVISO

A los oficiales de sastrería.

EN la sastrería inglesa calle de san Felipe N. 79, de D. Andres Hells, se necesitan para trabajar; los que gusten pueden ocurrir á dicha sastrería, que encontrarán trabajo. jn. 5—3 p.

OJO AL BARATILLO.

CANASTITAS finas recien llegadas de Europa de muchas comodidades sirven de costureros y ridiculos para niñas; muñecos de diferentes figuras, almidon recien llegado á 1 real ½ libra, javon amarillo barra á 1 rl. y 4 vs. aceite superior á 2 ½ rs. botella, yerba superior á 4, vs., y á real, vino del priorato á 4 vs cuarta, id. de otras calidades á 75 reis, azucar de la Habana á 6 vs. libra, id. del Brasil á 3 á 4 y á 5 vintenes, arroz de diferentes calidades á 3 cuartillos y á ½ la libra, datiles superiores á real y medio libra, y otros muchos efectos muy comodos la pobreza, en la calle de san Miguel N. 34, frente á la Aduana vieja.
jn. 5.—3

AVISO.

EN la calle de san Pedro conocida por el porton viejo núm, 89 hay dos espaciosos galpones para alquilar; uno de material, abiertos y otro de madera todo cerrado.

SE VENDE.

UN negro marinero y apto para cualquier servicio, de edad como 28 años: el que se interese en su compra ocurra á la casa calle de san Miguel N. 21 que darán razon. jn. 20

AVISO.

LA J. E. A. en sesion de ayer consideró justa la solicitud de los apoderados de los Panaderos, sobre que el peso del pan se arregle al respecto de quince y medio pesos la barrica de harina ; en su virtud acordó, que desde el dia de mañana tenga cada real de pan diez y ocho y media onzas.

Montevideo, Junio 21 de 1834.

Salvador Tort

EXTERIOR.

CHILE.

Voto consultivo de la Exma. Cámara de Apelaciones de Santiago de Chile al Superior Gobierno de la República sobre el pase de las bulas del Illmo. Señor Cienfuegos, provisto Diocesano de la Concepcion de Penco, en el que se desvanecen los reparos que puso á dicho pase el Fiscal Egaña.

Concluye.

Asi se salvan los derechos de todos; así se llenan los votos de la República, y los de la Diocesis de la Concepcion, que ya se goza en las bendiciones del Obispo electo; así corresponderemos á las distinciones de la Silla Apostólica; así se facilitará un concordato que haga mas armonioso el Sacerdocio y el imperio, y traiga esa tranquilidad estable, esa justicia y moralidad, que espresa tan bellamente el prólogo de la segunda partida: "donde " conviene por razon derecha, " que estos dos poderes sean " siempre acordados, asi que cada uno de ellos ayude de su " poder al otro: ca el que desacordase, vernia contra el mandamiento de Dios é avria por " fuerza de menguar la feé, é la " justicia, é non podria luengamente durar la tierra en buen " estado, ni en paz, si esto se fiziere."

Esta es una parte de los fundamentos, que ha considerado el tribunal, para concluir con el siguiente dictámen.

Visto en voto consultivo la Bula espedida en Roma à diez y seis de Enero de mil ochocientos treinta y dos por el Sumo Pontifice Gregorio XVI para la traslacion del Reverendo Obispo de Retimo á la Diocesis de Concepcion, con las otras que obran en el espediente, la nota oficial de nuestro enviado en París lo espuesto por el Fiscal á la Corte Suprema en oposicion al paso suplicado por el Reverendo Obispo electo, y lo demas que ha debido tenerse presente consideran do 1. ° que el Gobierno de esta República, ya en las instrucciones dadas en el año de mil ochocientos veinte y uno al Plenipotenciario enviado á Roma, ya en su aquiescencia sobre las facultades del Reverendo Vicario Apostólico Arzobispo de Philipos reconoció, al menos indirectamente, no tener espedita la alta regalia de presentar para las mitras vacantes: 2. ° que aun no se ha celebrado el concordato que deseaba para remover cualesquiera dudas 3. ° que nuestras constituciones políticas han sido varias sobre la aútoridad que deba ejercer esa regalia, y en que forma, 4. ° que su Santidad calificando en la misma Bula de Obispo electa, y de Dean al que ha obtenido estos nombramientos por nuestro Gobierno, ya reconoce el Patronato, y aprueba su ejercicio 5. ° que esa Bula está espedida conforme á la antigua, y nueva disciplina de la Iglesia, y á las que se han despachado para otros paises en iguales circunstancias: 6. ° que la Santa Sede ha distinguido muy particularmente á Chile por repetidas pruebas de benevolencia y generosidad: 7 ° que la prohivicion ha recaido en un eclesiastico nacido en Chile, ya consagrado Obispo de Retimo electo conforme a la constitucion presentado por nuestro gobierno para la Diócesis de Concepcion, y actual Gobernador de ella; es voto uniforme de esta corte de apelaciones, que S. Exa. el Presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de Estado, pueda conceder el *pase* á la Bula presentada, haciendose por el Reverendo Obispo electo el juramento en fabor del Patronato en la forma prevenida por la ley primera, titulo septimo libro primero de los municipales, y sin perjuicio de procurar, que su Santidad haga referencia á otras provisiones del derecho de presentar, teniendose presente las observaciones del Fiscal de la corte suprema por el enviado que se diputare para celebrar el respectivo concordato.

(*Siguen las firmas.*)



MONTEVIDEO.

JUEVES 26 DE JUNIO DE 1834.

Hemos ofrecido en nuestro Diario del Lunes, emplear algunas lineas sobre la carta de D. Manuel Lavalleja dirjida al Sr. Jeneral D. Manuel Oribe é inserta en las columnas de aquel numero. No abusaremos de la proporcion que nos ofrece un paso tan indiscreto y tan intempestivo para profundizar en la materia y mortificar á su *extraviado* autor con nuestras reflexiones. El infortunio que procede de crimenes politicos tiene siempre tantos titulos á la consideracion en los paises civilizados, que aunque él sea muy merecido lleva siempre en si mismo suficiente pena, sin necesidad de agravarla con el peso de la recriminacion; y à lo menos nunca nos parece digno de un escritor público hacer mas acerba la desgracia de un hombre, cualquiera que él sea, desde que perseguido por las leyes de su Patria se vé obligado à peregrinar ausente de ella. No podemos sin embargo decir que esta sea exactamente la situacion de los emigrados que desde el año 32 se han refujiado en el territorio del Brasil; porque estos han hallado alli toda clase de proteccion, y recursos que hubieran sido suficientes para hacer llevadera su expatriacion, y aun para mejorar su suerte politica, si en vez de emplearlos en armas y municiones para perturbar el òrden de esta República, los hubiesen aplicado à las necesidades de una vida juiciosa y tranquila que los habria hecho recomendables en su mismo infortunio, y hubieran mitigado ya en gran parte el clamor de las leyes ofendidas, y obtenído talvez la induljencia de sus primeros estravios.

Si ellos se hubieran condúcido en los terminos que acabamos de indicar, desde el momento que por la prímera vez pasaron los limites de nuestro territorio para implorar hospitalidad en el del Brasil, no dudamos que sus suplicas moderadas habrian merecido ahora la consideracion del Gobierno y llegarian sin duda á franquearles el regreso á sus hogares y al seno de sus familias, que tanto mas han alejado de si cuanto mas se han obstinado en vencer la barrera legal que los separa por los medios violentos que les sujiere la desesperanion, y la venganza. Pero ¿qué juicio puede formarse hoy del espíritu que ha dirigido á D. Manuel Lavalleja en la carta confidencial escrita al Sr. general Oribe en los momentos mismos que acababa de cometer una hostilidad escandalosa en el pueblo de San Servando, trayendo de auxiliares à una porcion de brasileros mercenarios, á quien ningun interes anima por este país sino el de su esterminio, y que ningun sentimiento les estimula al profanarlo como cômplices de aquel crímen, sino el ansia del pillage? ¿Y es con estas recomendaciones que D. Manuel Lavalleja y los suyos se atreven á interesar la reputacion del general Oribe para que se corra un velo á sus estravios? Tal vez el mayor de todos cuantos han padecido es el de persuadirse que se podria prestar atencion á insinuaciones semejantes en tal oportunidad, ni oir proposíciones de transacion á los que por su culpable reincidencia se empeñan diariamente en perder hasta el derecho de suplicar; pero sobre todo, cuando por su conducta pacifica y por su resignacion en la adversidad que ellos mismos se han atraido mereciesen consideracion y el olvido de lo que llaman extravios, ni ese tono que emplea D. Manuel Lavalleja es el que conviene á los que voluntariamente se acarrearon la pena del destierro, ni son esos los medios regulares pára llegar à lévantarla.

Tenemos á la vista la coleccion de los Periódicos franceses recibidos por el bergantin "Claire."

El nuevo ministerio frances por ordenanza del dia 4 de Abril, se compone de los individuos siguientes.

Mr. Persil, ministro de justicia y de los cultos.

Mr. Tiers, ministro del interior.

Mr. Duchatel, ministro del Comercio

El Vice Almirante Rigny, ministro de relaciones exteriores.

El Vice Almirante Roussin, ministro de la marina y las Colonias; y por ausencia de este, que se halla de Embajador en Turquia, estaba encargadó de su despacho interinamente el Vice Almirante Rigny.

Un decreto de la Reyna Regente de España fecha 1. ° de Abril contiene por la primera vez la promesa positiva de convocar las Córtes. El titulo de *Próceres* será hereditario, para los Grandes de España solamente. Esta nacion, entre tanto, parece amenazada de una crisis: la marcha incierta del ministerio va agriando de dia en dia todos los espíritus y el descontento se hace general. La guerra entre los realistas y los carlistas continua con igual encarnizamiento y sin lances decisivos.

La guerra en Portugal sigue en el mismo estado de que sabiamos por las últimas noticias.

El Nuncio del Papa ha sido arrestado en Lisboa por órden de D. Pedro, y embargados todos sus papeles.

AGRICULTURA.

Continuan las lecciones del núm. anterior.

Inxerto de corona. Este se hace en la primavera, y solo en los árboles de mucho cuerpo y de madera y corteza muy gorda. Dispon que un carpintero te corte los árboles que quieras inxerir, y que deje limpios los cortes con una hacha bien afilada; luego tomarás las varillas que hayas de injerir dejando á cada una tres yemas ó bonetillos, y por lo mas grueso les harás un corte como el de una pluma, con la diferencia de que en la parte superior, esto es, hácia las yemas, le quede un poco de asiento que penetre hasta la tercera parte del grueso de la puga: hecho esto, tomarás un hierro ó cuñita, y la meterâs entre la corteza y la madera del árbol que vás á injertar, y volviendola á sacar, meterás en el hueco que deje, la espiga preparada, de manera que quede asentado el corte horizontal de la tercera parte del grueso de la puga sobre la madera del tronco cortado, y la corteza de dicha puga hácia la corteza del mismo tronco: lo mismo harás con las demas pugas que quieras ponerle, que serán á lo menos tres ó cuatro. Acabadas de poner atarás los inxertos con aneas ó lias de cañamo ó esparto, y cubrirás bien los cortes con lodo de arcilla y boñiga, ó con la mezcla de pez y cera. Este modo de injerir lo observarás en toda clase de árboles frutales que sean gruesos, y tambien en los olivos, poniendoles al rededor del corte que les hagas cuatro, seis ó mas pugas, de manera que queden bien repartidas, y que formen como una corona. por lo cual creo yo que llaman asi á este injerto.

Tambien se pueden injertar de esta suerte los arboles grandes sin cortarlos del todo; para esto harás un corte horizontal algo penetrante en la madera con un escoplo de media *onza* de ancho; luego harás de arriba abajo otro corte que remate en el anterior con otro escoplo de figura de media caña que descubra sobre el corte primero un poco de asiento para poner la puga, que introducirás de la misma suerte que se ha dicho antes, sin tener que usar de ataduras sino se rompe la corteza al separarla para meter la puga; luego se cubre con cera ó con la mezcla que se ha dicho.

Injerto de ahorcaperro. Este se hace por curiosidad mas bien que por utilidad; y se reduce á que cuando hay juntos dos àrboles de aquellos que se pueden injertar uno en otro, como por ejemplo, un membrillo y un peral, ó un ciruelo y un alberchigo, le quitarás á una rama de cada árbol un poco de la corteza, juntarás las ramas por sus cortes, y las atarás bien, y despues al segundo año cortarás la ligadura y la rama que quieras, para que dè fruto la que dejes; esto es, el alberchigo en el ciruelo, ó el peral en el membrillo.

Inxerto de escudete: Este injerto se puede comenzar á hacer desde el primer movimiento de la savia hasta que vengan las escarchas y yelos: es decir, siempre que se despegue facilmente la corteza de la madera. A los escudetes que se pongan desde primavera hasta Octubre los llamo *de vela*, porque el que los pone debe estar siempre vijilante para quitar.

les cuantos pollizos ó nietos arroje fuera del injerto; y en viendo quo empiezan á arrojar los botones ó yemas de los escudos se desliarán y quitará la madera que esté sobre los injertos. A los escudetes que se ponen por el otoño los llamo *dormidos*, porque no suelen echar la primavera siguiente, y asi no hay que tocarles en todo el invierno.

(*Continuará.*)

Estractos de periódicos Extranjeros

ESPAÑA.—Por vias indirectas y no oficiales se sabe que en un proyecto de ley, que están preparando los Ministros, se proponen dos Cámaras: la primera, llamada de *Próceres*, se compondrá de cierto número de Arzobispos, que representarán al Clero; de Grandes de España con doce mil pesos de rentas; de títulos de Castilla, con seis mil, y de otras personas notables. Esta Cámara no tiene número determinado: sus miembros serán nombrados por el Gobierno, y vitalicios.

La segunda Cámara será electiva; los electores deben tener una renta de 6,000 reales; y los elegibles el doble. El número de diputados tendrá por base la poblacion, y aun no está determinado.

Las sesiones de la primera Cámara serán públicas, excepto en algunos casos espresados en uno de los reglamentos especiales que el decreto llamado *estatuto real*, indica como numerosos, y que se publicarán sin duda con él. Nada se dice de la publicidad de la segunda Càmara, aunque parece natural.

La segunda Cámara, así como la primera, no se reunirá sino cuando el Gobierno lo estime necesario. Sin embargo, sentado el principio de que los impuestos no pueden votarse sino para dos años, resulta que en cada bienio al menos será preciso convocar á las Càmaras.

Nada se dice de la libertad de los debates; del derecho de peticion, ni de la inviolabilidad de los miembros de las Cortes; pere está terminantemente espresado que ninguna de las dos Càmaras podrá discutir sobre objetos que no sean los que les somete el Gobierno. Se asegura de un modo positivo que el Consejo de Regencia hará grandes modificaciones, sobre todo en lo que toca á la formacion de la primera Cámara, en donde se propone introducir la *Grandeza* en masa. Se espera tambien que el Consejo suplirá otras omisiones del Ministerio.

—PORTUGAL—Los negocios inclinan decididamente en favor de la Reina. Desde la llegada de los reclutas belgas el exército real cuenta 27,000 hombres; mientras que D. Miguel no tiene arriba de 24,000 diseminados en todo el reino. En las jornadas de los dias 22 23 y 24 de febrero las tropas miguelistas han sido derrotadas en la provincia de los Algarves por Bernardo de Sá, que ha entrado en Tavira el 24.

Se recela mucho que si D. Miguel es forzado á abandonar á Santarem pase las fronteras de Portugal y penetre de viva fuerza en la Galicia, con el pretendiente y que vaya á reunirse en las provincias septentrionales con los rebeldes carlistas.

D. Carlos ya vino á establecerse con tres escuadrones de caballeria sobre la frontera estrema de Portugal de modo que parece amenazar á la Galicia.

CORRESPONDENCIA.

SR. EDITOR DEL UNIVERSAL.

Permítame Vd. que en los trasportes del gozo que me ha proporcionado su No. 1,443, me valga de su muy acreditado periódico para recordar y hacer observar á mis dignos compatriotas, que nuestra cara patria continúa siempre á la vanguardia de nuestros grandes y estraordinarios acontecimientos americanos. Ella fué la primera que en 1808 y dos años antes del resto de la América, proclamó por sí sola y sin el consentimiento de los otros pueblos, la igualdad de derechos entre nosotros y los peninsulares. Ella entonces instaló y organizó su junta á la par de las provinciales de la antigua metrópoli. Ella es tambien hoy la primera en reconciliarse y abrazar á sus hermanos, no solo individual sino tambien nacionalmente, uniendo y enlazando sus dos pabellones, como lo fueron enarbolados ya en la inmortal Barcelona.

Olvídese, pues, para siempre todo lo pasado; y olvídese si es posible toda etiqueta, como se hace comunmente en la emancipacion doméstica. Lejos de mezquindad y de orgullo, cuando median la sangre y la gratitud. Una confianza fraternal presida á nuestras transaciones diplomáticas: de este modo ellas serán mas sinceras y cordiales.

Gloria eterna al heroico Montevideo, que mediando entre Neptuno y el Plata se halla colocado cual centinela á las puertas de sus vastos y ricos dominios! ¡ Préz y loor á nuestro ilustrado Gobierno! ¡ Que siga sin interrupcion como la luna en su marcha magestuosa, desoyendo los ladridos de las almas viles y rastreras indignas de pertenecer á una de las Repúblicas del siglo de una nueva y refinada civilizacion.

Acompañe, señor editor, en su estremado regocijo à quien de nuevo le abraza cordialmente, y lo saluda como á su apasionado Q. B. S. M.

Un montevideano.

TERRESTRE.

Dia 25.

A D Carlos Mackinnom
66 cueros vacunos

Animales en pié.

A D. Marcos Gonzalez........75

MOVIMIENTO DE POBLACION.

PASAPORTES.

D, Enrique Rodeuval....Bs, Ays,
» Segunda Santillano.........id.

Presentados.

D. José A. Lopez Ubillus..Bs, Ays,
» Juan Borges Barbosa........id,
» Fernando Ortiz.............id,
» Juaan Garcia............Colla
» Antonio Silva..............id,
» Teodoro G. de Alderete......id,
» Juan Carlos Cateon....Inglaterra
» Henrique J. Portan..........id,
» Juan R. Roules..............id,
» Juan Martinez.........Janeiro
» Diego Bonci..........Mercedes
» Antonio Zuquiman........Bs, Ays
» Ambrosio Leprevost........id,

ADUANA.

Carga que se efectuó el dia 20 del corriente.

Bergantin ingles *Adventure*
10000 astas,
Bergantin ingles *Freak*
10 fardos de cerda,
Bergantin ingles *Starhugskire*
934 cueros vacunos,
Barca francesa *Fauvette*
450 cueros vacunos,
Bergantin ingles *Luisa Maria*
850 cueros vacunos,

Descarga de la misma fecha.

Fragata prusiana *Braut*, Sres. Bertran L' Breton
74 fanegas sal,
Bergantin ingles *Guernsey Lily* á los mismos
45 pipas, 16 medias, 48 cuartas } vino carlon.
Bergantin sardo *Urbano*, á D. Lazaro L. de Maria
120 bolsas trigo,
Bergantin sardo *Inocente*, SS. Capurro y Castro
49 fanegas sal,

Dia. 21

Bergantin frances *L. Paul*,
6 pipas de sebo
Bergantin frances *Correo de Montevideo*,
685 cueros vacunos
Bergantin ingles *Freak*,
3 fardos cueros bagual
13 dichos cerda
1268 astas
Barca francesa *Fauvetta*,
550 cueros vacunos
Bergantin ingles *Hebe*,
3 fardos cerda
Bergantin ingles *Lowthes*,
7200 pezuñas
300 astas
6 fardos de cerda

Descarga de la misma fecha.

Bergantin ingles *Sarah*. SS. Figueroa y Buther,
32 pipas vino
53 barrilitos aceitunas
48 botijas de aceite
Bergantin sardo *Indiferente*. D. Lazaro Luis de Maria,
12½ pipas de vino
Bergantin sardo *Urbano*, Al mismo
77 bolsas de trigo
Fragata francesa *Rio*. SS. Bertram Le—Breton,
70 cajas almidon
Barca sarda *Paulina*. D. José María Platero,
33 pipas, 7 medias } vino
Bergantin ingles *Garsey*. SS. Bertram Le—Breton,
37 pipas, 5 medias } vino
Fragata prusiana *Braut*. A los mismos
206 fanegas de sal
Barca bremense *Johaues*. Sres. Zimmermann Fracier y Ca.,
163 tablas

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 25.

á D. Juan Gowland,
9 cajones pañuelos
3 baules pieles
1 dicha con alambre.

HAN CERRADO REGISTRO.

Dia 25.

Goleta paquete nacional *Rosa*, capitan José Moratori, para Buenos Ayres, por D. Lázaro L. de María, con
400 barricas harina
46 bolsas café.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia 25.

Queche nacional *Indio Libre*, de 14 toneladas su patron Juan Cupé, salió del Rosario el 24 del corriente: con—
432 cueros vacunos
34 dichos de bagual
50 arrobas sebo
2 qq' clin
10 carradas leña

Balandra argentina *Estrella del Norte*, salió de Mercedes el 17 del Corriente su patron Luis Maza consignada á D. Antonio M. Guimaraens con
1250 cueros vacunos
20 dichos de bagual
800 astas
3 barricas sebo
50 lios lonjas de potro curtidas
3 dichos botas id. id.
6 chiguas cerda
3 carradas leña

Bergantin frances *Claire* de 160 toneladas capitan Luis Limonet, salió del Habre el 17 de Abril consignado á los Sres. Requier y Ca.
350 bultos de mercancias
1 cajon sombreros
6 dichos de libros
2 dichos de rapé
1 dicho semillas
16 dichos de espejos
60 dichos de vino
6 cuarterolas de caña
33 dichas de vinagre
8 bultos de moda
39 onzas de oro

Polacra sarda *Aurora*, sú capitan Lazaro Sturba salió de Buenos Ayres el 24 del corriente consignada á D. Lazaro L. de Maria en lastre.

Bergantin argentino *Felipe*, su capitan Benito Calzada, salió de Buenos Ayres el 22 del corriente consignado á D. Juan Nin, en lastre.

Bergantin Hamburgues *Buena Cristina* de 200 toneladas su capitan J. Dricivos salió de Hamburgo el 20 de Marzo consignado à los Sres. Bertram L'Breton con
2 cajones de lienceria
25 barricas cebada
3 barriles goma

Zumaca argentina "Lealtad," de 55 toneladas, patron Juan Darley, salió de las Vacas el 22 del corriente, á su patron con—
300 cueros vacunos
400 postes
250 cañas
45 carradas de leña
6 horcones
4 medias pipas agrio
1 cuarta de id.

AVISOS NUEVOS

TEATRO.

Hoy Jueves 26 tendrá lugar la funcion anunciada para martes pasado que no se efectuó por indisposicion de la Sras. Justina Piacentini y Eliza Vacani.

Sr. Editor del Universal.

Con motivo de aproximarse e aniversario del dia grande de la América me acuerdo que con motivo del aniversario de la Constitucion en el año de 1833 se trato de rifar un solar de propiedad pública para concurrir con su producto á los gastos de las fiestas constitucionales. Yo compré como cada uno de tantos una porcion de villetes, y pagué por cada uno cuatro reales; pero se hicieron las fiestas y el solar no se rifó; se acabó el año y se pasó sin rifar; estamos en Mayo de 1834, y nada se dice á cerca de la rifa del solar: ¿podrá informarme V. cuando se rifa rá, ó á lo menos decirme quien es el encargado ó encargados de ese negocio para pedirles el dinero que me tienen por allá si es que no piensan verificar la rifa? Me acuerdo tambien de que otros aficionados han hecho igual pregunta antes de ahora en su Diario Universal y nadie les contestó sin duda por que no se insertó su remitido mas que una sola vez. Yo que deseo me conteste el que deba hacerlo, ruego á U inserte el presente dia á dia en alguna de sus columnas hasta que lo mande retirar, y le quedará agradecido su atento Servidor

Un abonado.

SE AVISA,

AL Sr. Henri Leardi, venido de pasagero á bordo del buque L' Hirondelle, que hay varias cartas de Europa para él, en la casa de D. M. Gabas, relogero: en Buenos Aires en la Plaza de la Victoria. Junio 1 °

SE COMPRA

UNA negra sana y sin vicios para un matrimonio sin hijos, que vive en Paysandú. Ocúrrase á la calle de San Juan No. 112. Jn. 10

AVIO.

QUIEN hubiese perdido cuatro mulas y una yegua zaina con la marca A P., las mulas son una color blanca con bozal, otra parda con bozal, una gateada y otra zaina, puede ocurrir á la casa del finado D. Pablo Ribero que pagando el trabajo de cuidarlas se le entregarán. jn. 5—3 p.

OJO A LA MADERA.

EN el finado Circo Olimpico, se vende un surtido elegante de tablazon y tirantillos de pino que se dá á precios muy acomodados. j, 4—3p

SE VENDE UN SITIO.

CON frentes á la muralla del O. de esta Ciudad y á la calle de San Diego compuesto de 27 varas de frente y 25 de fondo, lindante por el Sud con otro de los herederos de D. Pedro Pin. El que se interese en su compra puede verse con la dueña que vive en la cigarreria al lado de la puerta del teatro.

AVISO.

SE vende un negro llamado Agustin de edad como de treinta y cuatro años en 200 ps. libres: el que lo quiera comprar ocurrirá á la calle de an Ramon número 69 en donde darán razon.

SE VENDE.

CARBON de piedra para estufa y herreros, y tablas de pino de tres cuartas hasta 3 pulgadas de grueso y de todos largos, tambien tirantillos, todo de primera calidad, se vende en la barraca al lado de la Panaderia del r. Francisco Tarabal, á precios muy acomodados: en la misma barraca hay quien de razon. n 23—3p,

Ensayo histórico sobre la Revolucion de España.

SE han recibido ya los ejemplares de esta obra, y los SS. Subscriptores pueden ocurrir por los que les corresponden á casa de D. Florencio Varela; donde tambien hay unos pocos ejemplares mas á venta.—El precio para los Subscriptores, conforme se anunció, será de diez pesos papel en Buenos Aires (12 reales plata) para los subscriptores; y de doce pesos (14 reales) para los que no lo son. Junio 17—6p.

AVISO.

SE hallan de venta en este puerto á bordo de la balandra "Feliciana," y goleta "Felicidad," como 1400 quintales carne seca en mantas superior, de uno de los mejores saladeros del Uruguay: la persona que la necesite puede mandar á reconocerla á bordo de los mismos buques, y para su ajuste véase con D. Miguel Antonio Vilardebó. Jn

SE VENDE.

UNA criada sana y sin vicios sabe cocinar y labar bien en la cantidad de 320,$ libres en la misma casa se compra una que sepa planchar bien de liso y cocinar; las personas que gusten tratar por una ó otra cosa pueden verse con su dueño en la calle de san Sebastian número 17. Jn. 17

Se necesitan,

DOS piezas para un hombre solo en una casa decente; si es una sola siendo bastante capaz seria lo mismo. Jn 19 3p

SE VENDE.

LA chacra de la Noria bien conocida por este nombre y su famoso local, situada á orillas del Miguelete, de este lado, con buen edificio quince cuadras de terreno de muchos árboles de estimacion el que se interese en su compra en ella misma hallará con quien tratar Jn. 19

EDICTO.

D. FRANCISCO ARAUCHO, Juez Privativo del Crimen en este Estado Oriental del Uruguay, y por impedimento del de lo civil, entendiendo en los autos de la testamentaria de Da. Lucia Perez Barrera &a.—Por el presente Edicto, cito y emplazo á los que se consideren acrehedores á los bienes de dicha testamentaria para que se presenten á deducir sus acciones con los recaudos justificativos de sus respectivos créditos ante este Juzgado dentro del termino preciso y perentorio de treinta dias contados des de esta fecha, pasado el cual, á los que no lo verificaren les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, segun asi lo tengo ordenado en auto fecha 2 del corriente mes. Montevideo 4 de Junio de 1834.

Francisco Araucho.

Por mandado de su señoría,
Miguel Brid, Escribano Público.

SE VENDE.

UNA pulperia de poco principal en la calle de S. Carlos N. 175; tiene bastantes comodidades para cualquiera principiante; su dueño la vende por ausentarse del país; quien se interese en su compra ocurra á la misma casa para tratar. jn. 6—3 p.

AVISO.

SE venden tres cuadras y media cuadradas, con mas de doscientas setenta y dos varas de terreno propio para chacra, sita en la Aldea, lindando por el Norte con D. Gaspar Vonilla. El que se interese ocurra á casa de D. Ramon de Amaya, que vive en las Puntas de la Estanzuela, donde hallará con quien tratar. J 3

Se vende,

UNA chacra en Puntas de Carreta, con su rancho de pared de ladrillo y cocina; tiene un monte de durazno é higueras, con un desagua dero bajo de zanja, un pozo y cuatro cuadras de terreno zangeado. El que se interese ocurra á tratar con su dueño D. Francisco Baginas, en la calle de San Luis No. 69. Jn 19 3p

EDICTO DE POLICIA.

CONSIDERANDO el gefe del departamento lo perjudicial que son las caballerizas establecidas en los diferentes puntos de la ciudad, tanto por el desaseo que se ocasiona con ellas en sus diferentes calles cuanto por la insalubridad que resulta de la fetidez que arroja el estiercol por mas estremada que sea la limpieza de los interesados. Considerando igualmente que todas las prevenciones hechas tantas veces por la Policia para que los propietarios de huecos cerrasen los de su pertenencia, han sido desatendidas escandalosamente dando lugar á que en algunos de aquellos burlando la vijilancia de policia se depositen basuras lo que no verificaran si se hallasen en los terminos prevenidos. Considerando en fin que la tolerancia por parte de la Policia á este respecto, puede ser culpable, ha determinado el jefe de ella con aprobacion superior lo siguiente;

Art. 1.° Se prohibe absolutamente que en el termino de tres meses contados desde esta fecha existan las caballerizas dentro de la ciudad.

2. A los seis dias de la publicacion de este Edicto, todo hueco que no esté cerrado, la Policia lo hara por cuenta del interesado quien será obligado á pagar su costo.

3. Despues del plazo estipulado en el artículo 1.° el que no haya verificado lo que en él se previene, se dará cuenta á la superioridad para que le aplique la pena que tenga á bien imponerse.

Montevideo, Junio 9 de 1834.
LUIS LAMAS.

SE VENDE.

UN mulato de edad como de 20 á 24 años, propio para el trabajo de campo, sin vicios conocidos, en la cantidad de 350 pesos: el que se interese en su compra ocurra á la casa No. 78, calle de San Gabriel, tienda de D. Antonio Fariña hallará con quien tratar. M 17

Se vende,

UNA criada de todo servicio de edad como de 20 años. Quien se interese en comprarla se verá con su amo en la calle de San Gabriel, casa del señor Mackinon, No. 126, adentro. Jn. 10

D. Francisco Araucho, Juez pribativo del Crimen en este Estado Oriental del Uruguay.

POR el presente, cita, llama y emplaza á los que se consideren interesados en dos baules de botines y otro de paquetes de palitos de fosforos que conducian tres negos como á las siete de la noche del veintisiete de Mayo último por la inmediacion de la casa del Consulado, y fueron detenidos por el Sargento de Policía Joaquin Ortiz; para que dentro de tres dias, que por preciso termino se les señala, comparezcan en este Juzgado á deducir sus derechos y acciones, pues si asi lo hicieren se les oirá y administrará justicia, y no verificandolo les parara el perjuicio que haya lugar.—Montevideo, Junio 19 de 1834. Francisco Araucho.—Por mandado de su Señoria: Ramon María Pelaez, Escribano Público.

Aviso al público.

EN la calle de San Juan No. 30, vive una señora que limpia paños de todas clases, á precios muy equitativos Los señores que la quieran ocupar curran á su casa, que serán bien servidos. Jn. 10

SE VENDE.

UNA maquina de nueva invencion para moler café; que un niño puede moler hasta 4 arrobas por dia. El que se interese puede ocurrir á la barraca de D. Pedro Jourdan, al lado de San Francisco. Junio 7—4p.

Aviso al Comercio.

SE ha extraviado hoy una letra jirada el 18 del corriente á 3 meses de la fecha por valor de 1,000 patacones aceptada por D. Manuel Garcia de la Sierra cuya pérdida se hace saber al público para que no sea admitida en ninguna transacion pues no será paga por dicho aceptante. *Montevideo Junio 19 de 1834*

AVISO DE LA POLICIA.

UN caballo se halla detenido en la casa central del Departamento con recado que se halló en una calle de la ciudad; el que se considere con derecho á él ocurra á la oficina del expresado que dando las señas se le entregará.

Montevideo Junio 10 de 1834.
LAMAS.

El Dr. D. Carlos G. Villademoros, Juez Letrado de lo Civil, actuando en lo Criminal.

POR el presente, cita, llama y emplaza á D. José Saturnino de Arrescaeta, D. Nicolas Herrera y D. Juan Atanacio Lavandera, para que dentro del término de treinta dias, que se les señalan desde esta fecha, comparezcan en este Juzgado á estár á derecho en la causa que se sigue sobre falsificacion de papel sellado del año próximo pasado pues si asi lo hicieren se les oirá y administrará justicia en cuanto la tuvieren; y no verificandolo se procederá sin mas citacion á declararlos reveldes y contumaces y se entenderán todas las diligencias q' ocurran con los estados del Juzgado, quien asi lo ha determinado en auto de diez y seis del corriente, librado en la accion Civil deducida por el rematador D. Diego Espinosa.—Montevideo, Junio 19 de 1834.—*Carlos G. Villademoros.*—Por mandado de su Señoria: *Ramon Maria Pelaez*, Escribano Público.

AVISO DE LA CAPITANIA

SE ha mandado con repeticion que los SS. consignatarios de buques cuiden de que no se conduzca mas carga sobre el muelle que aquella suficiente á poderse trasladar á los almacenes ó á los buques respectivos consultando de este modo no deteriorar aquel establecimiento que de dia en dia se resiente por el mal estado en que se hallan las maderas y por el enorme peso que queda frecuentemente sobre él, lo que ocasionará perjuicios al público en general.

Con este motivo la Capitania del Puerto en cumplimiento á las ordenes superiores que tienen y á las que le son peculiares por ordenanzas, empezará desde el dia 18 del corriente á tomar medidas que sirvan á impedir la continuacion de este abuso que tanto perjudica, y que se aumenta con frecuencia por la falta de consideracion con q' se miran las órdenes de los Géfes respectivos.

Para evitar quejas de los Sres. consignatarios y demas á quienes corresponda este aviso, se manda publicar por ocho dias el presente, á fin de que cualquiera medida que se tome en adelante para cortar este mal, no sea clasificada de arbitraria.

Montevideo, Junio 9 de 1834.
Carlos de San Vicente.

SE VENDE,

POR ausentarse el dueño del país, una pulpería de poco principal,—como tambien una carretilla de poco uso con tres mulas, en un precio acomodado: El que se interese ocurra á la calle de S. Luis, en la herrería de D. J. A. Acosta. J 3 3p

AVISO A LA POLICIA.

SE ha huido de la esquina de Silva en el muelle un negrito bozal, renegrido llamado Antonio, de 8 años; lleva pantalon de bayeton y camisa azul con listas coloradas, tiene la cabeza rapada; quien lo entregue á su amo Antonio Silva será gratificado. jn. 9—3 p.

SE HA HUIDO.

EN la tarde del Miércoles 11 del corriente una negrita como de 9 años de edad, bosal, muy carrilluda, la barba larga, y con un vestido viejo de saraza obscura, camisa de lienzillo y con pañuelito de seda en el pescuezo. El que lo presente en la casa llamada del Chapero en el Córdon, ó en los altos de D. Agustin de Castro en la Plaza, será bien gratificado. Junio 13—

Aviso de la Policía.

SE há efectuado la rifa de seis hermosos cuadros tasados en 152 pesos, y salió premiado el No. 152; el que tenga dicho número presentelo en la oficina de Policía donde le serán entregados los cuadros.—Montevideo, Junio 12 de 1834.

LAMAS.